

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.432/2016

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 2 de noviembre de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante

el día 2 de noviembre de 2016, en D^a. Verónica Morillo Baena, y 3 y 4 de noviembre de 2016, en D. José Antonio Gómez Morillo, ambos Tenientes de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 23 de junio de 2015, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese a los interesados y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 2 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.